

expediente de autorización ambiental unificada, incoado en esta Delegación Provincial, en los términos que se detallan a continuación:

- Finalidad de la solicitud: Obtención de la autorización ambiental unificada.
- Características: Centro de gestión de metales, baterías usadas y residuos, aparatos eléctricos y electrónicos.
- Promotor: Recuperaciones Soler, S.L.

Lo que se hace público a efectos de la referida autorización ambiental unificada, la correspondiente evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, así como las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la autorización ambiental unificada, para que pueda ser examinado el expediente, el estudio de impacto ambiental y el resto de la documentación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada (calle Marqués de la Ensenada, 1) durante treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, plazo durante el cual se podrán formular las alegaciones que se estimen convenientes en el Registro de esta Delegación Provincial.

Granada, 8 de octubre de 2010.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 25 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, notificando propuesta de resolución del expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte AL/2010/57/FOR.

Interesado: Los Jurados de Jaravia, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2010/57/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte AL/2010/57/FOR.

Interesado: Los Jurados de Jaravia, S.L.

CIF: B73164212.

Infracción: Muy grave del art. 76.3 de la Ley Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 y art. 86.C) de la Ley 2/92, de 15 de junio, Forestal de Andalucía.

Sanción: 9.000 euros.

Acto notificado: Propuesta de resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el día siguiente a la publicación en BOJA, para formular alegaciones a la misma y presentar documentos e informaciones pertinentes.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Almería, 25 de octubre de 2010.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), el Secretario General, Augusto I. Segura de Torres.

*ANUNCIO de 20 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se notifican a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos administrativos.*

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Provincial de Medio Ambiente por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación de Medio Ambiente ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes Legales y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta. Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del expte.

- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.

- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo., Sr. Consejero de Medio Ambiente.

1. Expte. CA/2010/371/PA. María Loreto Rey Huertas-Arcos Fra. (Cádiz). Propuesta de resolución. Instalación de circuito de karts sin someterse al previo y preceptivo trámite de prevención ambiental, en la Parcela 46, polígono 87, sito en el término municipal de Arcos Fra. (Cádiz). Infracción muy grave según art. 131.1.a) de la Ley de Gestión Integral de la Calidad Ambiental. Multa: 24.051 euros. Otras obligaciones no pecuniarias: Retirada de la Instalación denunciada.

2. Expte. CA/2010/496/ENP. Antonio López Orozco. Barbate (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Circular por espacio natural protegido con motocicleta, en espacio protegido (La Breña y Marismas del Barbate) sito en el término municipal de Barbate (Cádiz). Infracción leve, según art. 26.1.d) de Ley de Inventario de ENP de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

3. Expte. CA/2010/555/FOR. Antonio Jesús Salas Muñoz. Barbate (Cádiz). Resolución definitiva del procedimiento sancionador. Recolección de piñas sin autorización en el paraje conocido como Camino de San Ambrosio, espacio protegido (La Breña y Marismas del Barbate), sito en el t.m. de Barbate (Cádiz). Infracción leve según art. 76.6 de Ley Forestal de Andalucía. Multa: 60,1 euros.

4. Expte. CA/2010/511/ENP. José Manuel Sánchez Parrado. Los Barrios (Cádiz). Acuerdo de apertura de período de prueba. Estacionar vehículo entre el ocaso y la salida del sol en el interior del PN del Estrecho, encontrándose pernoscando en el interior del mismo, en el paraje conocido como Alpariate, proximidades Aldea de Bolonia, en espacio protegido (del Estrecho), sito en el t.m. de Tarifa (Cádiz). Instar del agente denunciante informe sobre el contenido del escrito de alegaciones y que se ratifique, si procede, sobre los hechos denunciados.

5. Expte. CA/2010/797/ENP. Río Celemin, S.L. Benalup-Casas Viejas (Cádiz). Acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y formulación de cargos. Construcción de nave almacén de 18 m de largo por 12 m de ancho y unos 5 m de